

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-068. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 22 de enero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

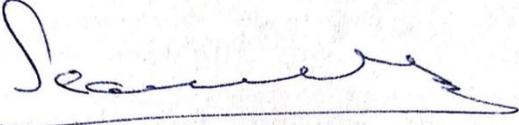
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el demandado Señor LUIS NORBERTO DIAZ SOTO, y en consecuencia se AUTORIZA a la demandante Señora NHORA FERNANDA QUIROGA RAMIREZ, para que retire y cobre todos los títulos de depósito judicial que se encuentren consignados por cuenta del presente proceso, teniendo en cuenta lo resuelto por el Despacho en auto de fecha primero (01) de julio de dos mil veinte (2020). Librese oficio.

CUMPLASE.

La Juez,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', is written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.